



Tarifa Residencial Concepción

Fecha emisión: 1 de agosto de 2019

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 67 que “Aprueba Reglamento de Servicio de Gas de Red”, de fecha 25 de febrero de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Artículo 7, GASSUR S.A., informa a todos sus clientes o consumidores sobre todas sus tarifas ofrecidas.

La presente tarifa es escalonada y aplicable para consumos de 30 días en m³, y no refleja los cambios de tarifas durante un periodo de facturación.

En caso de cambio de tarifas durante un periodo de facturación, se utiliza una tarifa equivalente para el periodo, promediando en forma ponderada cada tarifa sobre la base del número de días de vigencia de cada una de ellas en el periodo correspondiente. Artículo 50° del Decreto N° 67/2004, de Economía, que aprueba el Reglamento de Servicio de Gas de Red.

Valores indicados incluyen IVA.

Mes: Se considera como mes a un período de 30 días.

● PRECIO LISTA GAS NATURAL RESIDENCIAL

Tramo Acumulado M ³	Gas Natural	Valor IVA Inc. tramo (\$/M ³)
1	4	\$2.265
4	12	\$1.077
12	25	\$1.082
25	38	\$1.210
38	50	\$941
50	57	\$1.020
57	65	\$1.007
65	810	\$1.055
810	y más.	\$1.072

Sin Cobro de Consumo Mínimo Mensual.